

MENDOZA, 22 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7060/17 en el que el Prof. Leopoldo Guillermo MARTÍ solicita autorización para la realización de la actividad denominada "**La canción popular como herramienta para comprender la identidad nacional**" que estuvo a cargo del músico Naldo LABRÍN, en el marco de Cátedra Abierta de Música Popular.

CONSIDERANDO:

La trayectoria y formación académica del destacado músico, compositor, director de coro y orquesta Naldo LABRÍN que estará a cargo de la mencionada actividad.

Que esta iniciativa fue organizada por esta Casa de Estudios conjuntamente con la Legislatura de la Provincia de Mendoza para su programa "LegislArte".

Que además, este actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y del Prof. Pablo Miguel SALCEDO, quien es coordinador de la Cátedra Abierta de Música Popular.

La opinión favorable de las Secretarías de Extensión y Académica.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad denominada "**La Canción Popular como herramienta para comprender la Identidad Nacional**" que estuvo a cargo del músico Naldo LABRÍN y organizado por el Prof. Leopoldo Guillermo MARTÍ, en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 357

F. A.
pg

  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **MARÍA INES ZARAGOZA**  
SECRETARIA DE EXTENSION

  
Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
VICEDECANO

## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO	
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO	
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	Cátedra Abierta	X

### 2. Nombre de la actividad:

"La Canción Popular como herramienta para comprender la Identidad Nacional"

### 3. Organizadores o responsables:

Prof. Leopoldo Guillermo MARTÍ (Cátedra Música Popular Argentina I y II)

### Alumnos colaboradores

Carlos MÉNDEZ

### 4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Naldo LABRÍN

### 5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	22	4	2017	TERMINA	22	4	2017
----------	----	---	------	---------	----	---	------

### 6. Horario (de 10:30 a 12:30)

Horas reloj (presenciales)	2	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Nave Cultural – Parque Central. Ciudad (Mza.)

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

### 8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos		Oyentes
DOCENTES	activos		Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes
OTRO (especificar)	activos		Oyentes

### 9. Cupos: sin cupo

### 10. Arancel: (sin arancel)

### 11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

Resol. N°

**357**

Magr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



**12. Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)	X	Flyer	

**13. Recursos técnicos requeridos:**

Serán provistos por la Nave Cultural

**14. Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

**15. Evaluación de actividades de Extensión**

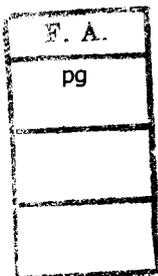
Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

**16. Otras necesidades o consideraciones:**

[Empty box for other needs or considerations]

RESOLUCIÓN Nº

**357**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZABAGOZA**  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Mgr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
MODIFICANO